



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 661  
DE 12 DE OCTUBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**"MÉRITO MUNICIPAL"**

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Profesional al destacado:

**"Abg. RUBER ANTONIO CARVALHO UREY"**

En reconocimiento a su notable trayectoria profesional, ex Oficial Mayor de Cultura de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra (1990-1995); ex Subsecretario de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura (1995); ex Presidente de la Cooperativa Cruceña de Cultura; Miembro del Directorio de la Casa de Cultura 'Raúl Otero Reiche'; ex Director del diario 'El Nuevo Día' de Santa Cruz (2002-2003), hombre de teatro, presentó la obra dramática 'Septiembre de Hojas Amarillas' (1963), ampliamente conocido por sus interesantes incursiones en la novelística, como también por sus permanentes aportes intelectuales y literarios, periodísticos y culturales, en beneficio del municipio de Santa Cruz de la Sierra y el país.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Arq. Angélica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA

  
Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO



**POR TANTO,** la promulgo para que se tenga efecto en el Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 12 de octubre de 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL